



OFICIO ORDINARIO N° 00698/2026

ANT.:

MAT.: Remite reporte Artículos N°14 numeral 9 y 10 de la Ley 21.722, año 2025.

Santiago, 29/01/2026

**DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: BORIS BARRERA MORENO
PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS
COMISION DE HACIENDA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Por medio del presente y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público del año 2025, cumpto con informar:

Artículo de la Ley 21.722	Materia que Informa	Período
Artículo N°14 numeral 9	Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva Partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.	4° trimestre
Artículo N°14 numeral 10	Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, y el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.	2° semestre

Sin otro particular, se despide atentamente,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
Subsecretario
Ministerio Del Medio Ambiente

MJS/RLA/LAO

Incl.: Documento Digital: Art. 14.9 y 14.10 [Ver](#)

C.C.: MARTA LYA TAPIA MUÑOZ - DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
JUAN CARLOS ROJAS RODRÍGUEZ - OFICINA DE PARTES
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23151135&hash=be16f>